

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022) ¹

Expediente 005 2017– 00106 00

En atención a la renuncia presentada por la abogada ADRIANA CONSUELO PABON RIVERA se coloca de presente que conforme documental obrante a folio 98 del expediente físico, la representación de la entidad EQUIDAD SEGUROS ha estado a cargo de VIVIANA CAROLINA CRUZ BERMÚDEZ en calidad de apoderada General de la demandada sin que posteriormente obre sustitución o acto de apoderamiento en su favor, motivo por el cual no hay lugar a impartir trámite a su solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado Electrónico de 11 de agosto de 2022.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f1ca2374aa2733accdd1954bb3cb318757be637497eedfa5cc006484ab91b6**

Documento generado en 10/08/2022 08:35:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>